



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** CE - EX-2020-00126090- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

El pedido formulado por la Secretaría de Extensión de esta Unidad Académica, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, a la Mgter. Claudia Alejandra Martínez, DNI N° 24.703.156 - ID: 6689;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, y elaborado los informes de la Dirección Económica Financiera y de la Asesora Legal;  
Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar la contratación de la Mgter. Claudia Alejandra Martínez, DNI N° 24.703.156, bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, sin relación de empleo público, para el dictado del módulo "Gestión del Cambio y Liderazgo" de la Diplomatura en Estrategia y Dirección Ejecutiva, Edición 2022 y para el módulo "Comunicación, Trabajo en Equipo y Gestión del Cambio" del Programa LAZOS, Formación de Consultores PyME, Edición XVII, los días 1 de setiembre, 7 y 21 de octubre de 2023.

Art. 2°.- La Retribución que percibirá la Profesional será la suma total de pesos ciento ochenta y cuatro mil doscientos (\$184.200), erogación que será afrontada con recursos propios de la Secretaría de Extensión. La Profesional deberá entregar recibos conforme a leyes tributarias vigentes y se practicarán los descuentos que los mismos requieran, quedando los honorarios pactados sujetos a la previsión de la Ley 25.453.

Art. 3°.- Comuníquese a Dirección Económica Financiera, gírese a la Secretaría de Extensión para que notifique electrónicamente a la interesada y archívese.

